



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 060-2015-MDS-CM

Sayán, 17 de julio de 2015.

### EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Oficio N° 101-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OCN-UER-LIMA, de fecha 24 de junio de 2015, signado con Expediente Administrativo N° M-011737-1-15, respecto a la Propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad Distrital de Sayán, que tiene por objeto fomentar el acceso descentralizado a la educación superior a través de las diversas modalidades de Becas que subvenciona, gestiona y canaliza EL PRONABEC, con la finalidad de fortalecer el capital humano de la población residente en la circunscripción geopolítica del distrito de Sayán; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad al Artículo 9° numeral 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que es atribución del Concejo Municipal "**Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales**".

Que, mediante Oficio N° 101-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OCN-UER-LIMA, de fecha 24 de junio de 2015, signado con Expediente Administrativo N° M-011737-1-15, el Jefe de la Unidad Regional Lima del PRONABEC - Ministerio de Educación, presenta la propuesta de convenio de cooperación interinstitucional, con el fin de que mas jóvenes del distrito de Sayán, puedan acceder a estas becas de subvención en Educación Superior Técnica y Universitaria, adjuntado para ello el formato de convenio a suscribirse con el citado Ministerio de Educación.

Que, mediante Informe Legal N° 168-2015-OAJ/MDS, de fecha 26 de junio de 2015, se concluye que **resulta viable** la suscripción de Convenio de cooperación interinstitucional a fin de que los jóvenes del distrito de Sayán puedan acceder a estas becas de subvención en Educación Superior Técnica y Universitaria, adjuntado para ello el formato de convenio a suscribirse con el citado Ministerio de Educación, conforme a los fundamentos precedentes del citado informe.

Que, puesto a consideración del Pleno y sometido a votación el presente punto de agenda, autorizan su atención, por tanto;

**ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9° NUMERAL 26), 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;**

### ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los términos del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad Distrital de Sayán, que tiene por objeto fomentar el acceso descentralizado a la educación superior a través de las diversas modalidades de Becas que subvenciona, gestiona y canaliza EL PRONABEC, con la finalidad de fortalecer el capital humano de la población residente en la circunscripción geopolítica de la Municipalidad



# Municipalidad Distrital de Sayán

*"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"*

## **ACUERDO DE CONCEJO N° 060-2015-MDS-CM**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** al Titular del Pliego de la Municipalidad Distrital de Sayán, la suscripción del presente Convenio, así como suscribir las adendas que se requieran para su ejecución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico, el seguimiento, monitoreo y ejecución del presente Convenio de cooperación interinstitucional, debiendo presentar los informes correspondientes de los resultados que se obtengan a la Alta Dirección.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN  
PROVINCIA DE HUAYRA - REGIÓN LIMA  
*Felix Victor Esteban Aquino*  
FELIX VICTOR ESTEBAN AQUINO  
ALCALDE